



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LLUTA

Provincia de Caylloma – Arequipa

*"Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia  
de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"*



Arequipa, 18 de Noviembre del 2024

**OFICIO N°005-2024-UGASC-MDLL**

Señor

**Edgar Martín Romero La Punte**

**Ministerio del Ambiente**

Presente-

**ASUNTO:** Remito Información de Denuncias Ambientales 2023



**2024131096**

18/11/2024 07:01:47 PM  
Clave verificación: 665406d

De mi consideración:

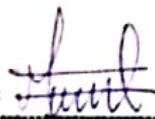
Tengo el agrado de dirigirme a usted, para expresarle un cordial saludo, a nombre de la gerencia de servicios a la comunidad y Protección al Ambiente de la Municipalidad Distrital de Lluta Ubicado en la Provincia de Caylloma Departamento de Arequipa.

El presente tiene por finalidad dar cumplimiento a lo Establecido en el numeral 43.1 del Artículo 43 de la ley 28611-Ley General del Ambiente, modificado por el artículo 1 del decreto Legislativo 1055, donde se señala que las entidades deberán enviar anualmente un listado con las denuncias ambientales recibidas y soluciones alcanzadas con la finalidad de hacer publica esta información a la población a través del SINIA, por lo que remito a su despacho la situación de las denuncias ambientales recibidas en el distrito de Lluta durante el año 2023.

Por lo que en el año 2023 de Enero a Diciembre NO se registró denuncias Ambientales y de enero 2024 a octubre 2024 No se registró denuncias ambientales dado que no se implementó el registro de denuncias ambientales para ellos en cumplimiento con lo dispuestos se procede a la implementación de registro de detención de denuncias ambientales para el mes de noviembre y diciembre del año 2024 y próximos años.

Siendo de su conocimiento y esperando su atención de tramite conforme a la normativa, hago propicia la ocasión para expresar a usted, los sentimientos y estima.

Atentamente,

  
  
**María Irene Larico Flores**  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LLUTA